

De: Servicio de Informática y Comunicaciones

Para: Unidad de Contratación

Asunto: Expediente 52/T/24/SU/GE/A/07

Arrecife a 02 de Mayo de 2024

Ante la cuestión planteada en la plataforma de contratos del sector público para la licitación del suministro de unidades multifunción y una unidad de plotter, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino a los centros asistenciales y no asistenciales de la gerencia de los servicios sanitarios del área de salud de lanzarote, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, expediente n.º 52/T/24/SU/GE/A/07, que se indica:

**“Buenos días:**

**En el PPT se señala el número de impresiones incluidas en el propio contrato.**

**1) ¿Se entiende que ese volumen de impresiones es anual o en el total de los 48 meses?**

**2) En caso de que se excedieran en el número de copias, ¿cómo se pagarían esos excesos?**

**No vemos ningún apartado donde podamos incluir los precios unitarios para las copias en blanco y negro y en color, si se diera esta circunstancia.**

**Un saludo. Gracias. ”**

Damos como respuesta:

**“El número de impresiones es por los 48 meses de duración del contrato.**

**El abono de los excesos sería mediante presentación de factura a la Gerencia”**

Atentamente:

César R. Benítez Peña  
Jefe de Sección  
Servicio de Informática y Comunicaciones

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 Arrecife. Lanzarote  
Tfno. 928 595 000

1/1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
César Benitez Peña - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR INFORMATICA	Fecha: 02/05/2024 - 07:38:29
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aGpk6dm3gPJ0SfPkC5fQwuKZHIzhL5A0	 
El presente documento ha sido descargado el 02/05/2024 - 07:38:41	